

OTRAS DISPOSICIONES

INSTITUTO VASCO ETXEPARE EUSKAL INSTITUTUA / BASQUE INSTITUTE

4399

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2026, de la directora del Instituto Vasco Etxepare, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Valoración para la concesión de subvenciones para la traducción literaria y se da publicidad a dicha Comisión.

Vista la Resolución de 12 de mayo de 2026 de la directora del Instituto Vasco Etxepare, por la que se da publicidad a la convocatoria aprobada por el Consejo de Dirección para la concesión de subvenciones a la traducción literaria en el 2026.

Considerando que los artículos 10 y 11 de dicha resolución disponen, por un lado, que la composición de la comisión de valoración la resolverá la directora del IVE y se publicará en el BOPV y por otro, que será labor de la comisión de valoración evaluar las solicitudes presentadas y realizar un informe en el que se recoja el resultado de la evaluación, así como remitir el informe al órgano gestor para que formule su propuesta de adjudicación,

En su virtud,

DISPONGO:

Primero.— Nombrar a los vocales de la Comisión de Valoración y hacer pública la composición completa de la misma, que será la siguiente:

Presidenta: D. Imanol Otaegi Mitxelena, director para la Promoción y Difusión de Cultura del Instituto Vasco Etxepare.

Vocales:

Dña. Naroa Zubillaga Gomez, o la persona que le sustituya.

Dña. Aintzane Atela Gurrutxaga, o la persona que le sustituya.

D. Aritz Galarraga Lopetegi, o la persona que le sustituya.

Secretaria: Kizkitza Galartza Arregi, técnico de promoción del euskera y cultura del Instituto Vasco Etxepare, u otro/a técnico/a que le sustituya.

Segundo.— Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Donostia / San Sebastián, a 22 de septiembre de 2026.

La directora del Instituto Vasco Etxepare,
IRENE LARRAZA AIZPURUA.